

La televisión, 'promesa y amenaza educativas

III: Contenidos morales y religiosos de la Televisión Infantil y Juvenil

JESUS GARCIA JIMENEZ

Director técnico de Comunicación Social
en el GESTA (Ministerio de Información y Turismo)

Hasta aquí hemos venido analizando los condicionamientos objetivos que en nuestra opinión operan en la profundidad y sentido de la eficacia que la televisión ejerce sobre el alma infantil. Para ello nos hemos referido, en primer lugar, al contexto general de la vida de familia y de la escuela (rendimiento), en los cuales coinciden de ordinario el niño y la televisión. Después analizamos las fases generales que caracterizan el proceso de desarrollo psicológico y la proporcional y progresiva adopción de los elementos instrumentales de «autoposesión» y de percepción y entronque en el mundo de lo real: fundamentalmente palabra e imagen. Finalmente nos hemos referido ya directamente al problema de los contenidos formativos en la televisión infantil, haciendo énfasis en los contenidos de carácter intelectual y estético.

Continuamos en esta misma línea y nos vamos a referir hoy a los contenidos morales y religiosos, con lo cual esperamos poder llegar a alcanzar el máximo nivel de profundidad en el tema.

Me gusta leer la sección de nuestras publicaciones dedicada a cartas al director. Suele encontrarse en ella un insobornable afán de sinceridad. Es frecuente constatar la preocupación de los padres y educadores por el problema de los «programas tolerados». Televisión Española, con muy buen acuerdo, optó recientemente por adoptar una medida orientadora: Cuando en el ángulo superior derecho de la telepantalla aparece un rombo blanco, léase: «Prohibida para menores de catorce años.» Cuando aparecen dos, léase: «Prohibida para menores de dieciocho años.» Recientemente, y a propuesta de la Comisión Asesora de Programas Infantiles, TVE modificó esta calificación, exhibiendo un rombo cuando la producción televisada se considera apta únicamente para mayores de trece años, y dos rombos para mayores de dieciséis. Esta diferencia (dos años menos) se opina que no implica inconvenientes estimables y sirve, en cambio, para unificar en lo posible el criterio de censura que está en vigor en las salas de proyección cinematográfica. Bien. ¿Y qué?...

Es un momento interesante. ¡No hemos dicho nada... «los catorce años»! El desarrollo del niño, que en la fase escolar o tercera infancia parecía estacionado, sufre en este momento una como-eclosión violenta. El niño escolar comienza ya a sentirse dotado de las funciones genésicas. Son las primeras manifestaciones, que denotan inmadurez, pero que implican una nueva problemática psicológica y unas exigencias especiales en la normativa de su conducta. La raíz más profunda es una nueva definición del «yo», acotado ahora por una nueva referencia: el descubrimiento del sexo contrario. Pero un descubrimiento más emocional que aperceptivo.

No hay derecho a pensar, pues, que la sexualidad del adolescente sea la misma que la del adulto. Normalmente no lo es, y si se nos presenta ya como un producto histórico-ambiental de la cultura occidental, que parte, sobre todo, de la baja edad media (1).

Esa valoración afectiva del sexo contrario presenta síntomas diferentes. El idealismo sexual de la fase prepuberal y puberal se rompe al parecer, de pronto, como un espejo sobre el mosaico de la picardía.

Cuando aparece una escena más o menos erótica y frecuentemente basta con alusiones indirectas o asociaciones, ellos... sonríen o hacen guiños con los ojos. Es una condena inapelable al *hipócrita* mundo de los adultos «que lo sabían y lo ocultaron». Es una condena inapelable al *cruel y orgulloso* mundo de los adultos que se obstinan injustamente en seguir teniéndolos por «niños». Recordemos *Cuán verde era mi valle*, o *Juegos prohibidos*, o *Mañana será tarde*.

La televisión no puede ni debe constituirse en instrumento de educación sexual. Todo instrumento masificante de información y de cultura (cine, radio, televisión) puede utilizarse como posibilidad y opción para que los propios padres y educadores afronten, sobre la marcha, la solución del problema; a lo más podrán plantear

(1) ENGLIS, O. S., y PEARSON, G. H. J.: *Problemas de la conducta humana*. Luis de Caralt, Barcelona, 1959, 193 y siguientes.

un caso concreto, como ocurre con las obras citadas, y sobre él orientar la acción pedagógica. Pero sería extraordinariamente vidrioso el que se intentase directamente la educación sexual de los niños por medio de teleprogramas destinados a ellos. La educación sexual exige un tratamiento directo, inmediato, individual, proporcionado al desarrollo mental, orgánico y afectivo de cada niño y reclama como presupuesto esencial un clima de compenetración entre educador y educando, que solamente es posible en el diálogo personal, por lo general, con los padres o el sacerdote, y por este mismo orden. Una radical sinceridad y una honda compenetración como la que aquí se requiere no es posible imponerla ni improvisarla.

A ellos no, pero a los padres sí. La televisión está en condiciones extraordinarias de poder abordar ante los padres y educadores este grave problema. Va en ello toda una línea general de conducta posterior en la vida de los adolescentes. En la fase mágico-simbólica y, sobre todo, en la escolar, subsisten los rudimentos de una *curiosidad sexual*, localizada en padres y hermanos y de carácter puramente cognoscitivo. En la adolescencia esta curiosidad es sobre todo activa. Si hasta cierto punto puede considerarse pasiva, lo es únicamente en virtud de ciertas fuerzas inhibitorias que actúan negativamente: *timidez puberal*. Ambas características psicológicas darán paso, con la inhibición de los padres, a posibles desviaciones: la curiosidad exagerada al «voyeurismo», por ejemplo; la timidez puberal al autoerotismo o la homosexualidad.

No es raro que en la primera fase de la adolescencia el niño sufra una «ofuscación de amor». Cree estar enamorado de la bonita Maricruz; enrojece cuando llama a la puerta la niña de los ojos negros, y, sin embargo, su amor es más ficticio que real. En esta época el niño más que enamorarse de personas se enamora de estereotipos. Es el momento de la admiración por las grandes estrellas de la televisión o del protagonista de la película de aventuras. No importa que las personas continúen en el mundo de lo inaccesible. La telepantalla está allí; allí cerca; tan cerca como para pensar que se trata de algo más que de puros «fantaseos» amorosos, posibles también y hasta frecuentes en esta fase evolutiva de su proceso psicológico. Se trata del fenómeno que E. Tarroni ha bautizado en el caso de la televisión con el nombre de «divismo» (2).

En la fase escolar (seis a diez años), la dinámica de la personalidad acusa como característica fundamental una actitud de oposición frente al mundo de los adultos. En realidad los orígenes de esta actitud se remontan a la *fase mágico-simbólica*, pero no alcanza su formulación definitiva en el ámbito psicológico hasta la *adolescencia*. El adolescente, que ya no se resigna a ser niño, prolonga la que Alfred Adler llamó «fase de la terquedad», que aflora frente al mundo de

los adultos en forma de agresión y mimetismo, dando lugar a una de las crisis más hondas y características de esta etapa evolutiva: la crisis de la emancipación. En efecto; el niño, que venía aceptando respetuosa y sumisamente las correcciones y hasta castigos de los padres, sorprende un buen día a su madre, que se irrita y se desespera porque su hijo le ha levantado la mano amenazándola, o ha salido a la calle sin darle el beso acostumbrado, o se atreve a negarle la palabra, o ha llegado incluso a proferir palabras insultantes. ¡Qué horror!... Quizá a la madre le cuesta incluso sus lágrimas y aquel día hay en casa un disgusto serio. Sin embargo, quizá sirva a la madre de consuelo el saber ahora que su hijo no se rebela contra ella personalmente, ni contra su padre, ni les ha perdido el cariño; casi, si me apuran, ni les ha perdido el respeto. Son las manifestaciones violentas de una actitud característica: la rebelión contra el principio abstracto de autoridad, cuya presentación más visible en este caso son ustedes, sus padres. Es el primer dolor y gozo de una personalidad psicológica que está fraguando definitivamente.

Con él suele coincidir y alternar otro fenómeno semejante. Es el momento del primer pitillo, el que mejor sabe, a hurtadillas. Pero quede bien claro que no es el tabaco el que sabe bien; seguramente el muchacho después no será fumador; lo que le sabe mejor, su mejor nicotina, es el contenido psicológico de este primer adelanto hacia la edad adulta. La imitación del adulto en algo tan inocuo como es el fumar o en algo tan peligroso como son las primeras experiencias sexuales accede cargada de valencias psíquicas que obedecen a una sola razón: la protesta energética frente a todo lo infantil. El adolescente quiere reafirmar visiblemente su condición de adulto, y no encuentra otro sistema que imitarlo (mimetismo).

Es el niño-problema, la «edad del pavo», las crisis en los estudios, la desgana, la apatía aparente y la intemperancia. No tolera el muchacho que sus padres le controlen las compañías, ni le impongan horarios de salida y entrada, ni le vigilen por el ojo de la cerradura, pero en cambio exigen una protección económica, acompañada siempre por su parte con acervas críticas por la «exigua cuantía de las subvenciones familiares».

Estamos centrados de lleno en la crisis de la emancipación, que alterna momentos de hosquedad y protesta con oasis de ternura y docilidad.

En este período no tiene sentido alguno la actitud paternal intolerante que pretende reducir por la fuerza toda esa explosión psicológica del muchacho. ¿Para qué?... El camino no es ese. Vuelvan atrás. No se alarmen. Traten de comprenderlo; colóquense junto a él. Este período, de gran riqueza biológica y psicológica, pasará indefectiblemente; las aguas se remansarán. Será el momento en el que su «yo» vaya fraguado en una conciencia psicológica perfecta, que quizá ustedes, con su mejor intención de papás intolerantes, han corrido el riesgo de invalidar.

(2) TARRONI, Evelina: *Los niños, la radio y la televisión*. Ed. Studium de Cultura, Madrid, 1962.

La orientación y el sentido de la influencia que la televisión ejerza en la conciencia psicológica del niño ha de producir sus impactos también en su conciencia moral.

Los preceptos de la moral cristiana, lejos de ser simplemente formales, se refieren directamente al valor moral básico en su plenitud cualitativa. Los dos grandes principios universales —«amor a Dios-amor al prójimo»— son la antítesis resuelta de todo «formalismo», prescriben toda la esencia de la moral y se refieren a la respuesta básica y absoluta a los valores ontológicos del hombre, de cada hombre «imagen de Dios» y en «comunión con Dios».

En la moral cristiana no tiene sentido una normativa de actitudes periféricas o sociales, que no afecten a la propia constitución del ser humano, ni tiene cabida la ley aséptica, ni el prejuicio social. La ley cristiana en el orden moral sigue siendo la nueva ley de San Pablo, inseparable de la economía de Gracia y del Nuevo Testamento.

Sólo en la medida que la televisión vaya ensanchando el área de la conciencia psicológica del «yo» y el «no-yo», mediante una evolución en la capacidad estimativa y valorativa del niño, se podrá hablar de un desarrollo de la conciencia moral. La pedagogía de la conciencia moral exige un cabal equilibrio de dos fuerzas subyacentes: los *presupuestos notionales del juicio* que sean capaces de dar al niño una versión exacta del contenido y sentido de la tendencia del acto humano (noción exacta del deber, del derecho, de la propiedad, de la justicia, del sacrificio...) y la adopción en el ámbito de la *responsabilidad personal*, que enriquecerá su auténtica personalidad psicológica y moral (naturaleza de la tendencia: acto libre). No creemos al niño esquemas asfixiantes; ayudémosle a bracear libremente en el mundo de las relaciones. Suministrémosle en dosis precisas una consistencia racional y lógica a sus propios argumentos. Sirvámosles de lazariño, pero solamente en la medida en que lo necesitan. Es imprescindible la adopción responsable de las propias acciones.

De lo contrario, la televisión nos daría una versión monstruosa del niño: un niño fabricado de prejuicios, residuos miméticos o presiones psicológicas minimizantes. Ese sería el cuadro pavoroso de lo que *Le Figaro Litteraire* llamó «Niños televisivos» o «Niños topo», sombras ambulantes, muñecos de guiñol. La televisión podría «vanagloriarse» de que en lugar de una moral auténtica había enseñado a los niños una mogigatería victoriana.

La Iglesia, que desde el primer momento ha comprendido la importancia extraordinaria de la televisión en orden a la difusión de la verdad religiosa, prácticamente no ha tomado parte activa todavía en lo que se refiere a los contenidos religiosos de la televisión infantil, limitándose en este ámbito al aspecto negativo de la censura.

Antes de presentar conclusiones, en lo concerniente a la influencia de la televisión en el des-

arrollo de la religiosidad en el niño, debemos hacer tres observaciones:

a) Todas las investigaciones son de origen alemán, inglés o americano. Es en estos países donde más avanzada se encuentra la investigación psicológica, pero están prohibidas en ellos las encuestas de tipo religioso. Ambos factores marcan su impronta en el método empleado para el análisis del hecho religioso, que debe tenerse en cuenta al evaluar los resultados.

b) Posteriormente comenzaron las investigaciones en los países latinos, pero los primeros psicólogos apenas se preocuparon del hecho religioso en el conjunto de la vida psíquica.

c) Por otra parte conviene advertir que no es posible contabilizar la acción sobrenatural de la gracia («*Spiritus ubi vult spirat*») ni puede controlarse la acción de Dios, estableciendo una dependencia de cuadro alguno psicológico o biológico. Se trata, pues, de una actividad, decisiva en la evolución del hecho religioso, pero rigurosamente incontrolable e inconstatable.

Se da, sin embargo, en el hecho religioso un valor constatable, que depende de su carácter ritual. Es el que L. Beirnaery denomina «simbolismo religioso». El simbolismo religioso, según él (3), implica siempre un doble sentido: por una parte, un significado transcendente, por cuanto revela, mediante la fe, el misterio divino; por otra, sigue siempre en relación con la afectividad humana, de la que procede en cuanto «sentimiento» y en la que continúa arraigándose. Restableciendo la normalidad afectiva, el psicoanálisis contribuiría a liberar la fe de las «proyecciones parasitarias» que atañen a los símbolos religiosos.

Para la evaluación de resultados suele utilizarse un triple método: recuerdos infantiles, observación directa del niño y experimentación, fundamentalmente a base de encuestas.

Según la tercera de las dificultades expuestas (sub c) no podremos inducir una normativa general del desarrollo del hecho religioso en el niño, pero podremos deducir cuáles son sus manifestaciones psicológicas, habida cuenta de su simbiosis con la afectividad humana, lo cual nos permitirá elaborar unas reglas pedagógicas para la educación del niño a través de la televisión y la formación de su conciencia moral del hecho religioso. Analicemos, pues, las manifestaciones del «hecho religioso».

En la primera fase de la vida del niño (desde su nacimiento hasta los dos años cumplidos: *fase motórica*) no existe posibilidad alguna de experiencia ni manifestación del hecho religioso. Solamente al final de este periodo pueden observarse los primeros comienzos de la oración infantil. El niño aprende de labios de su madre el nombre de Dios, pero su religiosidad se encuentra radicalmente anexionada y dependiente de la religiosidad de la madre. No existen estudios científicos que hayan analizado el contenido de esta

(3) Varios: *Psicoanálisis y conciencia moral*. Studium de cultura, Madrid, 1949, 77.

«oración» infantil, que se reduce prácticamente a una repetición automática de la madre. Hasta aquí nada tiene que hacer la televisión.

La oración infantil, en su sentido propio, comienza a delinarse en la segunda fase (de los dos a los cuatro años) de la etapa *mágico-simbólica*, que abarca hasta los seis años. Se trata, sin embargo, de una oración antropomórfica, con su imperio absoluto de la afectividad. Depende todavía demasiado del ámbito familiar; pero el niño, en el cual ha hecho su aparición el fenómeno del lenguaje, se encuentra ya capacitado para implorar a Dios y pedirle «cosas» muy concretas y particulares (4). Para él no existe todavía la posibilidad de la abstracción. Dios es así, tal como lo encuentra dibujado en su cartilla o en sus cuentos o en sus cromos. La oración es una especie singular de sus juegos. Su sentimiento religioso se identifica con el placer que le proporciona el ver en la televisión a los Reyes Magos con sus camellos, escuchar las canciones de los pastores, ver a la Virgen o colocar el Belén, con los papás, sobre la mesa del comedor. En esta etapa la televisión está llamada a ejercer un importante papel con la posibilidad de representar visiblemente el misterio religioso. La pantalla constituye una revelación mágica que le subyuga y le convence.

La televisión ha llevado muy pocas experiencias a este nivel. Conocemos la emisión de la BBC titulada «El hombre de la maceta de flores» para niños de dos años, pero la verdad es que de ordinarlo se queda en la periferia del problema.

Se caracteriza esta fase mágico-simbólica por una inexorable referencia a lo concreto. Sus dos características fundamentales (realismo intelectual y animismo) llevarán al niño a identificar toda posible paternidad con la única encarnación visible que le resulta accesible: la figura de su propio padre. Cuando se advierta al niño que Dios es su Padre, esta noción se le impondrá con su misterio de dolor y su misterio de gozo. La relación del niño para con Dios se presentará inmediatamente como una relación afectiva. Pero dentro lleva el plomo de la limitación. El niño no puede remontarse todavía a la trascendencia e identificar por completo a Dios con su padre. Si la televisión explicase este concepto al niño, debería partir de su pensamiento todavía pre-lógico y aprovechar toda su orquestación mágica para llevar a él la impresión de la trascendencia y la perfección de la paternidad divina en el orden del ser y en el orden del obrar. A la televisión no le resultaría difícil. A los padres prácticamente imposible.

Para el niño, en la fase mágico-simbólica, la oración es una consecuencia ya de sus necesidades personales.

Siente uno la recóndita emoción de nuestras pequeñas cosas grandes, cuando vuelve a los libros, a los felices libros, ajados ya de malos tratos y zumo de naranja. Se tambalea en la pri-

mera hoja la trémula y borrosa caligrafía, que constata la presencia en público, de nuestra conciencia religiosa: «Virgen santa, Virgen pura, haz que me aprueben en esta asignatura.» Después... lo de estudiar será lo de menos.

La radical indefensión del ser humano va encontrando argumentos consoladores en el despliegue de su conciencia psicológica. En su referencia a lo religioso se dará en el recurso a lo sobrenatural (bajo formas encarnadas: el Padre-Dios o la Virgen-Madre) en tanto que representan un remedio para sus necesidades y sus problemas. Pero el niño no está todavía en condiciones de adoptar una responsabilidad frente a sus propias acciones. Carece todavía de conciencia moral. Está apuntando solamente, pero no aparecerá perfilada hasta los trece o catorce años, por regla general.

Antes de la pubertad, el niño acepta las prácticas religiosas sin dificultad alguna, de la autoridad paterna. Diríamos que la religiosidad del niño hasta esa edad es una religiosidad de autoridad, de costumbre o de memoria, lo cual equivale a decir que lo religioso adviene a su personalidad (si puede hablarse de personalidad) como algo externo y accidental. Pero la llegada a la pubertad supone un cambio esencial. Es el momento de las reivindicaciones violentas. El niño trata de establecer su relación personal con el ambiente circundante. El argumento de autoridad o de costumbre pierde consistencia. Se van desarrollando sus ideas y crece en proporción su capacidad crítica, lo cual le lleva inexorablemente a una revisión de la conducta pasada y a la adopción de una postura de reserva, o de franca crítica. Le molestan extraordinariamente las prácticas religiosas familiares, por lo que tienen de inhibición forzosa de su libertad y de prolongación injustificada de las condiciones de su religiosidad. Y lleva razón, en parte. Se amplía notablemente el marco de su personalidad en el encuentro con el mundo.

Si la infancia consistió en un esfuerzo de adaptación al ambiente físico, la pubertad es un esfuerzo denodado de adaptación al ambiente social. Si vuestra familia es de las que todavía, gracias a Dios, rezan el rosario diariamente, hacedme caso. Cuando digáis: «¡Apagad el televisor!... ¡Vamos a rezar el rosario!», miradle a sus ojos. Veréis en seguida alborotarse las olas de su tormenta psicológica.

Ha hablado J. Marc Orailson (5) de un sentimiento religioso de angustia, tratando de establecer que el equivalente psicológico se parece mucho al «miedo». Aunque no sea el término adecuado, dice, «es el nombre que mejor equivale a esa realidad viva, a esa actitud afectiva del niño, ante la vida y el mundo».

Habla Orailson de tres desviaciones fundamentales del sentimiento religioso, que cristalizan en tres actitudes:

(4) MANKELIUNAS, M. V.: *Psicología de la religiosidad*. Religión y Cultura, Madrid, 1961, 215 y ss.

(5) ORAILSON, J. Marc.: *Psychologie du sentiment religieux*. Semanas de los intelectuales católicos, 9-15 noviembre 1960. Perre-Horacy, París.

a) **ACTITUD MORALISTA-LEGALISTA.**—La religión se identifica de hecho con una observación legal (¿farisaica?) de los preceptos, con grados y matices diversos.

b) **ACTITUD PROGRESISTA.**—La religión se muestra como un conjunto idealizado de valores, accesibles al esfuerzo personal, pero inconcretos e indefinibles.

c) **ACTITUD INTEGRISTA.**—La religión se estima en cuanto esquema cerrado, adscrito a la vida afectiva, sin conveniencia alguna de evolución.

Oraison atribuye a cada una de las tres actitudes unos rasgos singulares y característicos del sentimiento religioso de angustia:

A la actitud moralista-legalista corresponde el *miedo al otro*; a la actitud progresista corresponde el *miedo al fracaso*; a la actitud integrista corresponde un *miedo pavoroso a la libertad*.

A mí se me ocurre que la aparición de los rombos, en efecto, viene a significar: «Prohibido para menores de dieciocho años.» Y yo me pregunto: ¿No pensará el joven a esa edad que los rombos son un nuevo capítulo de las «ordenanzas» morales de papá, mamá, o..., lo que sería peor todavía, «de los curas»?... ¿No estaremos alimentando esta desviación que Oraison llama «actitud legalista»?... ¿No estaremos echando la leña al fuego psicológico del «miedo al otro», al acotar preceptivamente la «zona libre de los otros prohibida para mí»?... No es fácil que el joven tolere esas imposiciones de papá a los dieciséis años, con la misma docilidad que a los trece o catorce. Dos rombos son ya muchos rombos. Yo no digo que no hagan falta. Yo no digo que no sean útiles a los padres, para orientarles en cuanto al contenido de la obra que seguidamente se ha de televisar. Digo solamente que cuando no ha precedido una auténtica formación moral del adolescente, cuando el adolescente ha llegado a los quince, dieciséis y diecisiete años sin que el padre se haya atrevido a abordar de frente los problemas de su hijo, dos rombos en el televisor tienen mucho sentido (desde el punto de vista de los adultos), pero mucho me temo que no lo tengan tanto desde el punto de vista del niño y el adolescente, necesitados de una verdadera educación moral y religiosa.

Estoy seguro de que los célebres «rombos» han dado ocasión y seguirán dándola a muchas intranquilidades de conciencia. No es nada fácil poder imponer el padre su autoridad para que los hijos obedezcan automáticamente y dejen de presenciar la televisión. En todo caso el padre y la madre se preguntan: «¿Hasta qué punto obligará esto en conciencia?» «¿Podrá hacerles daño de verdad?»...

Al joven le interesa saber (y a los padres también) que el rombo no es un salvoconducto de seguridad moral. En rigor, el adolescente y el joven deben percatarse de que los verdaderos y auténticos censores de sus actos deben ser ellos mismos. Ni siquiera sus padres. Este principio encontrará tierra abonada en el afán desmedido de libertad y emancipación que posee el hombre

a esa edad. ¡No!... ¡De tus actos, debes cuidarte tú!

Ahora bien: Ten en cuenta que todos tenemos la grave obligación de evitar las ocasiones próximas de pecado. Es un principio de la ley natural. Los rombos son, por tanto, como uno de los semáforos que te encuentras en la calle. Te dicen: «¡Cuidado!... ¡Peligro!...» En términos generales la próxima emisión constituye para ti un peligro próximo...

La obligatoriedad de los rombos no proviene, por tanto, de una autoridad legislativa ni preceptiva, puesto que quienes establecieron esa censura no la poseen sino de la ley natural, que prohíbe exponerse sin necesidad proporcional a un peligro de pecar.

En rigor, sabed, por tanto, padres, que no os toca, ni os corresponde el ejercer una prohibición estricta y autoritaria de los programas que deben presenciar vuestros hijos. Los auténticos censores son ellos. No digo que debáis ejercer la autoridad. Me refiero al elevado precio que a esta edad suelen pagarse los alardes de ella.

Sin embargo, conviene advertir algo importante. El niño, como hemos afirmado anteriormente, propende necesariamente a considerarse un hombre, sobre todo en la pubertad, momento en el cual justamente es más necesaria la vigilancia. «A mí no me hacen daño esas cosas»... os dirán.

Si conocéis a vuestros hijos (y debía ser así), estaréis en disposición de saber hasta qué punto revelan sus palabras la verdad. Si se os escapa su formación moral, porque no ha venido precedida de un clima entrañable y de una gran penetración con vuestros hijos, lamento y presumo que los dichos rombos os van a dar muchos quebraderos de cabeza y, además, no van a servir para nada positivo, sino para aumentar en ellos la curiosidad, la desconfianza, la agresividad y la separación con vuestro mundo de adultos.

Si, por el contrario, sabéis hasta dónde llegan poco más o menos los límites de su formación moral (no es difícil para un padre atento y solícito en la educación de sus hijos), tratad de limar asperezas; no impongáis vuestra autoritaria decisión (porque, además, no tenéis derecho). Tratad de ir acostumbrando a vuestro hijo a afrontar responsablemente la libre decisión de sus actos. Ningún inconveniente existe en que vean programas no tolerados si sobre esos presupuestos se puede presumir que a él en concreto no le van a hacer ningún daño. Pero aquí no caben hipótesis, ni alegrías. Ese dictamen debe venir corroborado por la experiencia y por el cabal conocimiento de su conciencia moral. Para un muchacho de catorce, quince o dieciséis años es demasiado fácil decir «A mí no me hacen daño esas cosas».

Siempre existe un procedimiento de garantía: ver la televisión con vuestros hijos y hacer un tema de diálogo.

El mismo criterio debéis tener en lo concer-

niente a las lecturas de vuestros hijos (6) cuando se trata de libros que no están condenados o prohibidos por la Iglesia. La Santa Sede y los ordinarios poseen facultad para prohibir en forma absoluta la asistencia a determinados espectáculos. Más aún; de hecho han ejercido en diversas ocasiones esta facultad. Pueden también delegarla, otorgando a las decisiones de la persona en quien deleguen un auténtico valor prohibitivo. En este caso, la obligatoriedad de esas decisiones es paralela al valor y obligatoriedad del Índice de Libros Prohibidos.

Pero este no es el caso de las Comisiones Nacionales de Censura de Espectáculos (caso de la televisión) que se limitan a dictar normas orientadoras. En el primer caso las prohibiciones tienen fuerza de decreto y peca mortalmente quien cometa una transgresión de esas normas, aunque para él no constituya peligro alguno el libro que lee o el espectáculo que presencia. En el segundo caso, en cambio, la «presunción, como dicen los moralistas, cede paso a la verdad». Es decir:

(6) Cfr. GARCÍA JIMÉNEZ, Jesús: *Luz en las antenas. I. Deontología de la empresa radiofónica. Naturaleza y obligatoriedad de la censura*. Ed. Euramérica. Madrid, 1957, 290 y ss.

basta una simple razón de esparcimiento o diversión para eximir de pecado grave a quien cometa una transgresión, a condición de que para él no constituya peligro de pecar y evite con su conducta toda clase de escándalo.

Es, por tanto, un valor orientador y directivo, no preceptivo, este de la censura de televisión y de espectáculos en general, si bien sus decisiones vienen avaladas y garantizadas por el juicio de personas competentes, experimentadas y reconocidas... Cuando ellos dicen que para sus hijos constituye un peligro... por algo será. Al menos piensen en serio si no llevarán razón...

A modo de epilógillo cerramos esta parte, en que hemos venido analizando el influjo de la televisión en la vida psicológica, mental, moral y religiosa del niño. Cerramos, con las mismas palabras con que «Televisión Española» cierra cada día sus programas de noche: «*Recuerda: Dios te distinguió con el don excelso de la paternidad natural. Con la televisión enséñale a ser hombre y a ser hijo de Dios. Es el único testimonio de gratitud que Dios acepta de tus manos.*»

(Continuará.)